

Asunto: Contrato n.º: 2026/22 Justificación de oferta anormalmente baja.

OBRAS DEL “PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMANTILLA. FASE I (PLAN SANEA 2500).

En relación con las ofertas presentadas al procedimiento abierto no armonizado con Pluralidad de Criterios, se comunica lo siguiente:

- La oferta de la empresa **ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.** incurre en baja anormal, **con un importe de 1.779.396,98 €, IVA excluido.**
- La oferta de la **U.T.E. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U. Y ULLASTRES S.A.** incurre en baja anormal, **con un importe de 1.861.135,67 €, IVA excluido.**

Conforme con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se les comunica que en el plazo indicado en el último párrafo de este documento, deberán remitir por escrito los datos, justificaciones y aclaraciones que consideren precisas, sobre la composición de la oferta, a fin de que Canal de Isabel II Ente Público, pueda valorar la viabilidad de la oferta.

En el caso de que la justificación aportada incluya descuentos con proveedores, reducciones de precios o explicaciones análogas, deberá aportarse evidencia documental acreditativa de dichas circunstancias, así como de aquellos datos que se consideren relevantes, para la correcta ejecución del objeto del contrato. En todo caso las precisiones, justificaciones y aclaraciones que se realicen deberán acompañarse del correspondiente análisis, desglose o estudio económico que motive suficientemente el importe económico ofertado.

Una vez aportada la documentación solicitada, se procederá a la valoración total de las ofertas.

De conformidad con el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, esta documentación deberá presentarse **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid**

La documentación se presentará por medios electrónicos, a través del siguiente enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente requerimiento en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Para cualquier cuestión en relación con este escrito, les rogamos que escriban al correo electrónico consultas@cyii.es. No se atenderán consultas telefónicas.

En Madrid, a fecha de firma.

Firmado por ***7195** ELENA LARA
(R: ****7017*) el día 19/05/2026
con un certificado emitido por AC
Representación

La Secretaria de la Mesa de Contratación.